

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Las presentes condiciones generales de contratación (las «**Condiciones Generales de Contratación**») regulan la adquisición por parte de los clientes de Cyber Guardian de las soluciones de ciberseguridad incluidas en el servicio Cyber Guardian (las «**Soluciones**») ofrecidas a través de Sitio web <https://cyberguardian.tech> (en adelante, el «**Sitio Web**»).

Asimismo, estas Condiciones Generales de Contratación contienen los términos de la licencia de uso respecto de las Soluciones ofrecidas por Cyber Guardian. Además, los términos de la licencia de las Soluciones que se basan en programas de Proveedores se regulan (en lo que no esté expresamente aquí previsto) por lo dispuesto por las condiciones generales de esos Proveedores, que se encuentran en los siguientes Sitios Web: <https://www.netskope.com/subscription-terms>, <https://www.crowdstrike.com/terms-conditions/> y <http://www.mimecast.com/Contracts>.

El derecho a utilizar las Soluciones está condicionado a su aceptación de los términos de las Condiciones Generales de Contratación. Al utilizar las Soluciones, Ud. (el «**Cliente**») reconoce haber leído los términos contenidos en este documento y acepta estar sujeto a ellos. Si no está de acuerdo con los términos expuestos, no contrate las Soluciones ni utilice las mismas.

La marcación de la casilla correspondiente en el proceso de contratación, así como el hecho de seguir telemáticamente todos los pasos del mismo, supone la aceptación expresa de las presentes Condiciones Generales de Contratación por parte del Cliente, teniendo la misma validez que su firma presencial y manuscrita. De este modo, el Cliente reconoce ser una persona con capacidad suficiente para adquirir las obligaciones derivadas de sus actuaciones a través del Sitio Web, que ha leído previamente y comprende su contenido.

1. DATOS DE LA COMPAÑÍA

Titular: Cyber Guardian Solutions, S.L., (en adelante, "**Cyber Guardian**").

Domicilio social: Avda. de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, Edificio Amazonia.

NIF B-13978960.

Registro Público: Registro Mercantil de Madrid Tomo 45399, Folio 168, Hoja 798541, Inscripción 1.

E-mail: contact@cyberguardian.tech

2. OBJETO DEL CONTRATO Y SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Contratación regulan la contratación de las Soluciones por parte de empresas y trabajadores autónomos, por lo que no será aplicable a las mismas cualquier regulación de defensa de los consumidores.

Cyber Guardian es una solución de ciberseguridad cuyo objetivo es proporcionar a los Clientes ciberseguridad avanzada para dispositivos, correo y navegación, la posibilidad de conocer y gestionar sus riesgos online y concienciar a sus empleados.

Al contratar la Solución Cyber Guardian, Cyber Guardian se compromete a otorgar al Cliente una licencia anual sobre una serie de soluciones (además de los servicios de instalación de las mismas) que, como mínimo, incluyen las siguientes funcionalidades:

- Seguimiento continuo del nivel de ciberseguridad del Cliente en un intuitivo panel de control para conocer y gestionar sus riesgos online, con alertas y recomendaciones de mejora, guía y orientación.
- Protección de dispositivos:
 - (1) Un *Antimalware* avanzado que analiza el dispositivo, su memoria interna y los dispositivos de almacenamiento externos, para detectar y eliminar virus, *ransomware* y troyanos conocidos o no.
 - (2) *Antispyware* para evitar el *malware* espía.
- Correo seguro: herramientas de análisis del correo electrónico que detectan y bloquean amenazas para evitar que lleguen a la bandeja de entrada de los usuarios y con las siguientes características:
 - (1) *Antispam*, con detección y filtro de correo no deseado.
 - (2) *Antiphishing*, con detección de correos con enlaces o *malware* que se sospecha sirvan para robar credenciales.
- Navegación segura: inspección del tráfico web durante la navegación:
 - (1) *Control de contenidos* para bloquear páginas web maliciosas o descargas de archivos peligrosos;
 - (2) *Antiadware* para evitar anuncios molestos o maliciosos.
- Análisis y detección de amenazas: permite conocer el comportamiento de las amenazas conocidas y nuevas.
- Monitorización de la red: herramientas que analizan el tráfico de red y alertan de amenazas.
- Configuración inicial y actualizaciones de seguridad: configuración inicial para su correcto uso, con las respectivas actualizaciones de firmas de malware y otros datos para detección de amenazas además de actualizaciones de software de seguridad

periódicas.

- Requisitos especiales de formación: además de los requisitos de formación comunes, la formación impartida al Cliente incluye una tutorización para la configuración del software de seguridad, así como un kit de concienciación en ciberseguridad y una herramienta de simulaciones de phishing para entrenar a los empleados y complementar la solución con habilidades de firewall humano.

3. CONTRATACIÓN DE LAS SOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los contratos celebrados por vía electrónica producirán todos los efectos previstos por el ordenamiento jurídico cuando concurren el consentimiento y los demás requisitos necesarios para su validez.

En todo caso, el soporte electrónico en que conste el contrato celebrado por vía electrónica será admisible como prueba documental en caso de controversia entre las partes.

A estos efectos, se entenderá que el seguimiento de todas las fases del proceso de compra y, en su caso, el abono de la cantidad económica correspondiente, implican necesariamente la prestación del consentimiento requerido para la contratación.

Del mismo modo, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se pone a disposición de los usuarios, de forma previa al inicio del procedimiento de contratación, toda la información relativa al mismo, que únicamente será de aplicación en caso de que el usuario decida proceder a la contratación a través del Sitio Web.

- Información previa

El acceso al proceso de contratación es totalmente gratuito, sin que exista ningún coste asociado adicional, aparte de los propios de que el usuario disponga de conexión a Internet.

Para acceder al proceso de contratación el Cliente deberá registrarse previamente en el Sitio Web conforme al procedimiento y bajo las condiciones establecidas en las [Condiciones de Uso](#). El registro será gratuito y las credenciales del usuario registrado serán personales e intransmisibles. En el momento del registro, el usuario deberá aceptar la [política de privacidad](#) de Cyber Guardian, en la que se describen tanto los tratamientos que se realizarán de los datos personales de los usuarios registrados como de los usuarios que contraten las Soluciones. Por tanto, no se solicitará al Cliente que acepte de nuevo la política de privacidad en el momento de la contratación de las Soluciones. En caso de dudas sobre el contenido de la política de privacidad, ésta se encuentra disponible en todo momento a través del enlace habilitado al pie de todas las secciones del Sitio Web.

Todos los productos comercializados se encuentran perfectamente descritos en sus correspondientes fichas de producto puestas a disposición de los usuarios, no entendiéndose incluidas aquellas cuestiones que expresamente no hubieran sido indicadas en las mismas.

La contratación de las Soluciones se deberá realizar mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Contratación y de las condiciones particulares de Cyber Guardian

que se mostrarán durante el proceso de contratación (las «**Condiciones Particulares**»).

Las Condiciones Particulares que en cada caso se ofrezcan serán determinadas por Cyber Guardian en función de las circunstancias de cada pedido (p. ej., en función del número de dispositivos o de servidores del Cliente), y serán informadas al Cliente en el proceso de contratación una vez el Cliente haya facilitado los datos necesarios para su cálculo y antes de formalizarse la contratación.

Las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares se entienden aceptadas por el Cliente en el momento en que el Cliente finaliza el procedimiento de contratación presionando el botón de «Contratar ya», entendiéndose que el seguimiento de todas las fases del procedimiento de contratación electrónica y la inclusión de todos los datos solicitados suponen, junto con la marcación de la casilla correspondiente relativa a la aceptación, una manifestación directa de la voluntad del Cliente de aceptar las mismas.

Al completar el proceso de contratación, el Cliente recibirá vía email una copia de las Condiciones Generales de Contratación y de las Condiciones Particulares en soporte duradero. También podrá acceder al conjunto de condiciones firmadas y suscripciones activas desde su perfil de usuario Cyber Guardian.

Cyber Guardian introducirá medios técnicos adecuados y suficientes para identificar y corregir errores técnicos en la gestión de la información en cuanto resulte de su responsabilidad.

El idioma en que se tramitará el procedimiento de contratación y en el que se formaliza el presente contrato será, salvo indicación en contrario, el castellano.

- **Procedimiento de compra**

El procedimiento de contratación de las Soluciones se lleva a cabo de forma electrónica a través del Sitio Web. Cualquier persona con acceso a Internet y registrada en el Sitio Web puede llevar a cabo la contratación.

El procedimiento completo que deberán seguir todos los usuarios que deseen adquirir alguna de las Soluciones ofrecidas a través del Sitio Web será el siguiente:

1) Para poder personalizar la compra y disponer de todos los datos del usuario, éste deberá iniciar sesión, si ya estuviese registrado en el Sitio Web, introduciendo su nombre de usuario y contraseña. Si, por el contrario, no tuviese cuenta de usuario, deberá registrarse como tal, facilitando una serie de datos personales considerados esenciales para identificarse como contratista.

2) Una vez el usuario haya accedido al Sitio Web y haya iniciado sesión con su usuario y credenciales, deberá seleccionar el plan de suscripción que le interese y personalizar las opciones que le sean requeridas, siendo muy importante que revise su descripción, así como sus características, condiciones y precios finales.

3) A continuación, el usuario deberá leer y aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales de Contratación mediante la marcación de la casilla

correspondiente dispuesta a tal efecto.

4) Acto seguido, una vez escogida la Solución que desee adquirir y aceptadas las Condiciones Generales de Contratación, el usuario deberá iniciar el proceso de compra electrónica, para lo cual únicamente deberá hacer clic sobre el botón «Contratar ya», momento en el cual se entenderán aceptadas, además, las Condiciones Particulares generadas durante el proceso.

5) El usuario únicamente deberá efectuar el pago siguiendo las instrucciones de la web. En ningún momento Cyber Guardian tendrá acceso a sus datos bancarios, siendo éstos directamente gestionados por parte de las entidades bancarias correspondientes en nuestra pasarela de pagos.

6) Finalizada la compra, se mostrará una pantalla resumen de la compra realizada, sin perjuicio de que el usuario recibirá automáticamente un correo electrónico de confirmación de que la compra se ha realizado con éxito. En dicho correo se describirá la compra realizada, así como las características de la misma, y este documento servirá de acreditación para cualquier tipo de reclamación. En caso de no recibir dicho correo electrónico, revise su bandeja de correo no deseado o *spam* y, si no se encontrase en ese apartado, rogamos nos lo comunique en el menor tiempo posible para que podamos solucionar el problema.

7) El Cliente podrá encontrar toda la información de su compra, así como de sus suscripciones activas, en su perfil de usuario Cyber Guardian, donde, previa identificación, podrá ver el resumen de la compra, la fecha de inicio y de fin del período de suscripción, el coste anual de la suscripción y el estado de la misma.

8) Una vez finalizada la compra, la licencia se activará en un plazo máximo de 24 horas, salvo que, en ese mismo plazo, no se hayan recibido las autorizaciones requeridas por los Proveedores correspondientes. En este último supuesto, la licencia se activará tan pronto se reciban las autorizaciones indicadas.

4. PRUEBA GRATUITA

La contratación de la versión demo y gratuita de las Soluciones, disponible para aquellos Clientes que accedan al Sitio Web con el código promocional correspondiente, no implicará ningún coste para el Cliente y estará sometida a las limitaciones que se informen en el proceso de contratación de la misma y de las Condiciones Particulares que en cada caso se especifiquen.

Sin perjuicio de la aplicabilidad de las presentes Condiciones Generales de Contratación, en caso de conflicto acerca de las versiones demo gratuitas entre la información facilitada en el Sitio Web o en las Condiciones Particulares con las presentes Condiciones Generales de Contratación, prevalecerá la información facilitada en el Sitio Web y en las Condiciones Particulares.

Para proceder a la contratación de la versión demo, el Cliente deberá registrarse para poder acceder a las Soluciones, facilitando los datos personales que en el formulario de registro se le soliciten y que se tratarán conforme a lo establecido en la política de privacidad que deberá aceptar, junto con las presentes Condiciones Generales de Contratación, para darse

de alta. El proceso de registro es gratuito y se llevará a cabo en castellano. Una vez marcada la casilla de aceptación de los textos legales mencionados, la contratación podrá completarse clicando en el botón «Crear Cuenta», a través del cual se aceptarán también las Condiciones Particulares mostradas durante el proceso de activación de la prueba gratuita.

En caso de querer optar por la versión completa de la Solución, deberá llevarse a cabo el proceso de compra del mismo de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior.

5. CLIENTES DEL BANCO SANTANDER

Banco Santander transferirá a Cyber Guardian los datos de los Clientes que se soliciten en formularios habilitados en la plataforma para la contratación de las Soluciones, a fin de que Cyber Guardian formalice la contratación y proceda a la prestación de los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato.

Adicionalmente, le informamos expresamente de que Cyber Guardian cederá los datos del Cliente, siempre que el Cliente sea una persona jurídica o que los datos hayan sido anonimizados previamente, con la finalidad de gestionar y coordinar la relación comercial entre Cyber Guardian y Banco Santander.

6. PRECIO Y FACTURACIÓN DE LAS SOLUCIONES

El precio anual de la licencia sobre las Soluciones ofertadas se informa en el Sitio Web durante el proceso de contratación, una vez el Cliente facilita una serie de datos sobre el pedido que desea realizar, en la medida en que el precio informado dependerá de las circunstancias y necesidades de cada Cliente.

En este sentido, Cyber Guardian desglosará los distintos conceptos y sus importes, así como los impuestos aplicables y, en su caso, subvenciones, informando así al Cliente del coste total del Servicio («**Coste Total Anual**»).

Todos los precios mostrados son precios finales de producto, quedando expresamente excluidos el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que se informará de manera desglosada. No obstante lo anterior, el precio final de un pedido incluirá todos aquellos incrementos o descuentos que sean de aplicación, gastos repercutidos al Cliente y gastos adicionales por servicios accesorios, medios de pago, etc. En cualquier caso, todos estos importes serán mostrados al Cliente de forma desglosada durante el proceso de contratación.

La contratación quedará perfeccionada mediante pago del Coste Total Anual.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Cyber Guardian es titular o, en su caso, cuenta con las licencias correspondientes sobre los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de las Soluciones, así como de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la información, materiales y contenidos de las mismas, incluidas, entre otras, marcas, nombres comerciales y otros signos distintivos, imágenes, fotografías y vídeos y textos escritos en cualquier lengua, incluyendo

códigos de programación.

En ningún caso se entenderá que la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de los materiales arriba enumerados al Cliente o por parte de éste implica una renuncia, transmisión, licencia o cesión total o parcial de dichos derechos por parte de Cyber Guardian y, en particular, queda prohibido (salvo en aquellos casos permitidos por la ley aplicable) modificar, copiar, reproducir, comunicar públicamente, transformar o distribuir, por cualquier medio y bajo cualquier forma, la totalidad o parte de los contenidos incluidos en las Soluciones, para propósitos públicos o comerciales si no se cuenta con la autorización previa, expresa y por escrito de Cyber Guardian su caso, del titular de los derechos correspondientes.

No obstante, se concede al Cliente un derecho de uso de los contenidos y/o servicios de las Soluciones, así como sobre las propias Soluciones en los términos del apartado 8 siguiente, dentro de un ámbito estrictamente necesario para la ejecución de las obligaciones y derechos contraídas por las partes al suscribir tanto las Condiciones Generales de Contratación como, en su caso, las Condiciones Particulares.

En el caso de que el Cliente emplee cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial en el momento ejercitar sus obligaciones o derechos contractuales contraídos con Cyber Guardian, el Cliente declara, garantiza y acepta que tiene derecho a hacerlo libremente, que dicha información no infringe ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualesquiera otros derechos de terceros, y que dicha información no tiene carácter confidencial ni es perjudicial para terceros.

El Cliente reconoce asumir la responsabilidad, dejando indemne a Cyber Guardian y a los Proveedores, por cualquier explotación de derechos de propiedad intelectual o industrial que realice, alcanzando dicha responsabilidad sin restricción alguna la exactitud, legalidad, originalidad y titularidad de la misma.

8. LICENCIA DE USO DE LAS SOLUCIONES

- Definiciones

A los efectos de esta cláusula, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

- Actualizaciones: correcciones, y otras actualizaciones de las Soluciones, así como cualquier nueva versión de las Soluciones, siempre y cuando Cyber Guardian las ponga a disposición de sus Clientes de licencias activas.
- Datos del Cliente: cualquier dato (incluidos datos personales), bases de datos, documentos, archivos, registros, documentación o información de cualquier naturaleza propiedad o controlada por el Cliente, que el Cliente ingrese o recopile a través de su uso de las Soluciones bajo los términos de estas Condiciones Generales de Contratación.
- Documentación: materiales y texto de ayuda para la Soluciones puestos a disposición del Cliente y/o personas autorizadas.
- Cyber Guardian: Cyber Guardian Solutions, S.L., entidad española con domicilio en Avda

de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, Edificio Amazonia y NIF B-13978960. Cyber Guardian es propietaria y licenciante de las Soluciones y la Documentación licenciados al Cliente en virtud de estas Condiciones Generales de Contratación.

- Período de licencia: período cubierto por el precio pagado por el Cliente, durante el cual tiene derecho a utilizar la Solución adquirida.
- Personas autorizadas: empleados del Cliente a los que el Cliente ha autorizado y concedido expresamente acceso a las Soluciones para su uso.
- Plazo: período durante el cual la licencia está en pleno vigor y efecto. El Plazo es la suma de los sucesivos Períodos de Licencia.
- Solución o Soluciones: paquete/s de software propiedad de Cyber Guardian, (y paquete/s de software de Proveedores sobre los que Cyber Guardian haya adquirido una licencia o derecho de explotación suficiente), cuyas funcionalidades están descritas en la cláusula 2 de estas Condiciones Generales de Contratación, que se licencia/n al Cliente bajo los términos de esta cláusula y durante el Plazo, incluidas las Actualizaciones de las Soluciones que Cyber Guardian pueda poner a disposición del Cliente de vez en cuando.
- Soporte: soporte proporcionado por Cyber Guardian como se describe en el apartado 9 («**Servicios de Soporte**»).

- **Concesión de la licencia**

Las Partes reconocen que Cyber Guardian es titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial existentes sobre cualesquiera elementos creativos, distintivos o inventivos incorporados a las Soluciones y a la Documentación, o que cuenta con las licencias de terceros necesarias para suscribir las presentes Condiciones Generales de Contratación y, en particular, la presente cláusula.

Sujeto al pago del precio correspondiente a la Solución adquirida, Cyber Guardian otorga al Cliente un derecho no exclusivo e intransferible para usar dicha Solución durante el plazo de un (1) año y para fines comerciales del Cliente (las Soluciones están exclusivamente dirigidas a empresas y trabajadores autónomos) y en relación con las funcionalidades y propósitos de la Solución. En todo caso, el Cliente únicamente tendrá derecho a utilizar la Solución internamente, de acuerdo con los términos de esta licencia y cualquier otro término que pueda establecerse en cualquier documento complementario aplicable o anexos a los mismos.

La concesión de licencia anterior excluye expresamente cualquier derecho a alquilar, sublicenciar, arrendar, asignar, transferir, mostrar o distribuir o poner la Solución a disposición de terceros. El Cliente (salvo en aquellos casos permitidos por la ley aplicable) no alterará, modificará, manipulará o adaptará la Solución, incluyendo sin limitación su traducción, descompilación, desmontaje, elaboración de obras derivadas o realización de ingeniería inversa de la Solución y sus materiales asociados. La concesión de la licencia también excluye hacer evaluaciones o análisis comparativos (entre otros, benchmarking) o cualquier otro análisis destinado a su uso o publicación externa. Las prohibiciones anteriores se extienden a la Documentación que se pueda poner a disposición del Cliente.

El Cliente reconoce que la licencia otorgada en virtud de estas Condiciones Generales de Contratación no es una licencia perpetua que en consecuencia no tiene derecho a retener o utilizar la Solución y, en su caso, la Documentación, incluidos todos los materiales y elementos del mismo, después de la terminación del Plazo. El Cliente no dará acceso a la Solución a ningún usuario que no sea Persona autorizada que esté utilizando la Solución exclusivamente en beneficio del Cliente. En todo caso, el Cliente se compromete a notificar a Cyber Guardian tan pronto como tenga conocimiento de cualquier uso no autorizado de la licencia.

La Solución, o partes de la misma, pueden haber sido desarrolladas por un tercero independiente que posee derechos de autor y otros derechos de propiedad análogos sobre los mismos (el «**Proveedor**»). En este sentido, cualquier infracción de tales derechos por parte del Cliente, incluidas las Personas autorizadas, podría ser objeto de reclamación por parte del Proveedor. El Cliente acepta que la Solución y cualquier información propietaria contenida en la misma son propiedad única y exclusiva de sus respectivos titulares o desarrolladores (entre otros, los Proveedores) y constituyen, igualmente, Información Confidencial. El Cliente acepta que cualquier Proveedor de tecnología de las Soluciones es un tercero beneficiario de estas Condiciones Generales de Contratación y que, como tal, dicho Proveedor puede hacer cumplir cualquier disposición de esta cláusula.

Esta concesión de licencia no transfiere al Cliente ningún derecho sobre las Soluciones, salvo la licencia de uso limitada otorgada por medio de estas Condiciones Generales de Contratación. Todos los derechos no otorgados expresamente al Cliente en virtud de estas Condiciones Generales de Contratación están reservados por Cyber Guardian o por el Proveedor que, en su caso, corresponda.

- **Datos del Cliente**

Los Datos del Cliente que se generen o recopilen como resultado del uso de la Solución por parte del Cliente seguirán siendo titularidad exclusiva del Cliente y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos serán y seguirán siendo conferidos al Cliente.

No obstante lo anterior, el Cliente acepta expresamente que Cyber Guardian tendrá derecho a generar patrones, tendencias, conocimientos, metadatos y otras ideas (i) mediante la anonimización, en su caso, de los Datos del Cliente; (ii) mediante la agregación de los Datos de Cliente anonimizados con otros datos; y/o (iii) basados en aprendizajes, registros y datos anónimos sobre el uso de los productos y/o servicios de Cyber Guardian («**Datos de Cyber Guardian**»). Los Datos de Cyber Guardian solo consistirán en datos anónimos que no identifiquen al Cliente, a sus Consumidores y/o Personas autorizadas, ni ninguna otra información de identificación personal. Los datos anonimizados son aquellos de los cuales se elimina cualquier información que pueda identificar al Cliente o a una persona física, y los datos restantes son datos a partir de los cuales no se puede identificar a un individuo, ya sea por el Cliente o por cualquier otra persona (es decir, no son posibles todos los medios probables de reidentificación). Los Datos de Cyber Guardian pertenecerán a Cyber Guardian, quien puede utilizar dichos datos para cualquier propósito comercial durante o después del Plazo (incluidos, entre otros, desarrollar, proporcionar, operar, mantener y mejorar los productos y servicios de Cyber Guardian y crear y distribuir informes y otros materiales).

En este sentido, en la medida necesaria, el Cliente otorga a Cyber Guardian una licencia

mundial, libre de royalties, perpetua e irrevocable sobre los Datos del Cliente para permitir su uso por parte de Cyber Guardian para los fines indicados anteriormente.

- **Restricciones de uso**

Está expresamente prohibido utilizar las Soluciones para fines ilegales o no autorizados. En particular, pero sin limitación, no se permiten las siguientes acciones:

- 1) Uso de las Soluciones de cualquier manera que pueda causar daños, interrupciones, interferencias, ineficiencias o funcionamiento defectuoso de las mismas o del dispositivo de un tercero (entre otros, Cyber Guardian o los Proveedores).
- 2) Uso de las Soluciones para la transmisión, instalación o publicación de cualquier virus, código malicioso o cualquier otro archivo o componente dañino.
- 3) Uso de las Soluciones para dañar, amenazar, acosar, abusar, acechar, difamar o infringir o violar los derechos de cualquier persona u organización.
- 4) Acceso o uso no autorizado de cualquier sección, componente o elemento de las Soluciones a través de cualquier medio ilegítimo.
- 5) Modificación de las Soluciones, la Documentación o cualquiera de sus elementos, incluida la prohibición de crear trabajos derivados basados en las Soluciones.
- 6) Uso de las Soluciones de cualquier manera que contravenga los términos de estas Condiciones Generales de Contratación, la ley, la moral, las costumbres generalmente aceptadas y las normas sociales, o el orden público.
- 7) Uso de las Soluciones de cualquier manera que pueda constituir una infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual de Cyber Guardian o su(s) Proveedor(es).
- 8) Desarrollar aplicaciones de software o programas informáticos, o cualquier invención que integre aplicaciones de software o programas de ordenador, de funcionalidades similares a las de las Soluciones.
- 9) Registrar marcas, nombres comerciales o cualesquiera otros signos distintivos asociados a las Soluciones.

El Cliente reconoce que el incumplimiento de las restricciones descritas en estas Condiciones Generales de Contratación implicará, a discreción de Cyber Guardian, la terminación de la relación contractual y, en consecuencia, la terminación de la licencia otorgada en virtud de las mismas, como se establece a continuación.

Con el fin de permitir a Cyber Guardian controlar y defender eficazmente sus derechos de propiedad intelectual, el Cliente autoriza expresamente a Cyber Guardian recopilar información sobre el uso de las Soluciones por parte del Cliente, incluidos los dispositivos utilizados para acceder a las Soluciones, los tiempos y parámetros de conexión, y cualquier otro dato que Cyber Guardian pueda considerar razonablemente adecuado para estos fines.

9. SERVICIOS DE SOPORTE

Cyber Guardian ofrece al Cliente un servicio de Soporte técnico y comercial, a través de los cuales prestará la debida atención a las consultas, quejas, problemas y sugerencias del Cliente en relación con las Soluciones de acuerdo con la naturaleza de las mismas. El acceso a los servicios de Soporte estará disponible a través de los siguientes medios:

- Soporte técnico: support@cyberguardian.tech
- Soporte comercial: contact@cyberguardian.tech

Durante el siguiente horario laboral: Lunes a viernes: 8:00 – 20:00 (GMT +1) exceptuando festivos nacionales de España.

Los servicios de Soporte de Cyber Guardian responderán a las quejas o consultas recibidas en el menor tiempo posible y se esforzarán por evitar que dicho tiempo exceda un período de 2 días desde el momento en que se presentó la reclamación o consulta.

El Cliente se compromete a no realizar ninguna tarea de mantenimiento sin el consentimiento previo por escrito de Cyber Guardian (salvo en aquellos casos permitidos por la ley aplicable). En este sentido, cualquier tarea de mantenimiento (no permitida) realizada por el Cliente, Persona autorizada o proveedor externo del Cliente (distinto de los Proveedores) constituirá un incumplimiento material de estas Condiciones Generales de Contratación y puede implicar la terminación de la licencia otorgada en este documento. El Cliente reconoce y acepta que Cyber Guardian no será responsable, en la medida permitida por la Ley aplicable, de los fallos, defectos, mal funcionamiento de las Soluciones, de cualquier tipo, que puedan derivarse de tareas de mantenimiento no autorizadas realizadas por el Cliente, ni de ningún daño o pérdida que surja de dichos fallos, defectos o mal funcionamiento.

Cyber Guardian no estará obligado a proporcionar Soporte cuando los fallos, defectos o mal funcionamiento sean causados por mal uso, negligencia o incumplimiento de los términos de estas Condiciones Generales de Contratación por parte del Cliente y / o sus Personas autorizadas, incluido cualquier uso que contravenga los términos de estas Condiciones Generales de Contratación, la ley aplicable y / o las instrucciones, pautas o recomendaciones hechas por Cyber Guardian estén o no incluidos en la Documentación. Además, Cyber Guardian no estará obligado a proporcionar Soporte en los términos proporcionados en este documento en caso de eventos de fuerza mayor u otros factores externos que afecten la disponibilidad o funcionalidad de las Soluciones.

10. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Cyber Guardian y el Cliente se comprometerán, tanto durante la vigencia de la relación contractual, como después de la finalización del mismo, a tratar bajo la más estricta confidencialidad todos los datos, información y documentos que las partes se intercambien con vistas a la prestación de servicios contratada.

Cada una de las Partes (la «**Parte Receptora**») acepta y declara que mantendrá confidencial toda la información, en cualquier formato, documentos, programas, productos, equipos,

pruebas, evaluaciones, prototipos, muestras, fórmulas, especificaciones, procesos, know-how, software y hardware, descripciones técnicas, datos, secretos comerciales, investigaciones pasadas, presentes y futuras, desarrollos, información sobre los negocios y/o actividades de las partes, información comercial, planes de negocio, estrategias, métodos y/o prácticas, así como, en general cualquier información que no sea de dominio público, como por ejemplo, pero sin limitarse a, datos de empleados, de productos, servicios, estrategias de marketing y/o futuros planes de negocio y/o clientes, incluyendo listados de clientes, cuentas, costes, ventas y cualquier otra información sobre clientes o financiera relacionada con el negocio de las partes que obtenga o le sea expuesta por la otra parte (la «**Parte Transmisora**») en el marco de la prestación de servicios (en adelante, «**Información Confidencial**»).

La Parte Receptora de la Información Confidencial se compromete a no emplear la Información Confidencial a otros efectos distintos de los derivados de la prestación de servicios, así como a no revelarla, entregarla o suministrarla, ya sea en todo o en Parte, a terceros (durante la relación contractual entre las Partes y después de su terminación, de forma indefinida), salvo que medie la autorización previa y por escrito de la Parte Transmisora de dicha Información Confidencial.

En caso de resolución de la relación contractual por cualquier causa, la Parte Receptora se compromete a hacer entrega en un plazo de treinta (30 días) a la Parte Transmisora y/o destruir, a requerimiento de ésta, toda la Información Confidencial que, como consecuencia de las mismas, obre en su poder o en poder de sus empleados, sin que la Parte Receptora tenga derecho a retener copia alguna de la mencionada Información Confidencial.

A efectos de garantizar la confidencialidad, la Parte Receptora se obliga a:

- a. garantizar que únicamente los miembros de su personal y terceros autorizados por la Parte Transmisora tendrán acceso a la Información Confidencial.
- b. Informar tanto a los miembros de su personal autorizados para el citado acceso acerca de la índole confidencial de la información y de sus responsabilidades.
- c. No divulgar o explotar, sea cual fuere la modalidad, la Información Confidencial suministrada por la Parte Transmisora y los resultados o relaciones derivados de la misma.
- d. No confeccionar copias o duplicados de la Información Confidencial, salvo que resulte imprescindible para la prestación de las Soluciones.

Queda excluida de la obligación de confidencialidad aquí prevista la información recibida por la Parte Receptora que:

- a. fuera conocida por ella antes de su transmisión, siempre que la Parte Receptora pueda justificar la posesión de la información;
- b. información de general o público conocimiento;
- c. haya sido recibida de terceros legítimos titulares de la misma, sin que recaiga sobre ella obligación de confidencialidad;
- d. haya sido desarrollada independientemente por la Parte Receptora sin haber utilizado total o parcialmente información de la otra parte;
- e. cuya transmisión a terceros haya sido aprobada o consentida previamente y por escrito, con carácter general y sin restricciones, por la Parte Transmisora;
- f. sea necesario aportar junto con una demanda judicial derivada de un conflicto entre las partes, cuando la Información Confidencial sea relevante para la solución de dicho

conflicto, y/o haya sido solicitada por una autoridad administrativa o judicial. En este último caso, la Parte que reciba tal solicitud informará, siempre que sea posible, de forma previa a la otra parte y, en todo caso, con la mayor celeridad posible y siempre que la naturaleza de las actuaciones administrativas o judiciales lo permitan.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cyber Guardian y el Cliente se comprometen a cumplir plenamente con las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y en cualquier otra obligación legal aplicable en materia de protección de datos, así como las establecidas en esta cláusula y en cualquier condición complementaria.

Cada una de las partes será responsable del tratamiento de los datos personales recabados de la otra parte con la finalidad de gestionar la relación contractual establecida, conservándose los datos durante la vigencia de las presentes Condiciones Generales de Contratación y, en su caso, de las Condiciones Particulares y, una vez terminada esta, durante el tiempo posterior que sea legalmente necesario para la posible atención de las responsabilidades derivadas del tratamiento realizado. Los datos podrán ser comunicados a autoridades públicas con motivo del cumplimiento de la relación contractual o por obligación legal.

Se informa a los interesados de sus derechos a solicitar el acceso a sus datos, su rectificación, cancelación, supresión o limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Asimismo, los interesados tendrán derecho a presentar una reclamación gratuita ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) cuando consideren que se han vulnerado alguno de sus derechos o se hayan tratado de alguna forma ilegítima.

Para el ejercicio de sus derechos, así como para solicitar cualquier información con respecto al tratamiento de sus datos, los interesados podrán dirigirse a cada uno de los responsables o a su delegado de protección de datos, en caso de que lo tuvieran, a través de los puntos de contacto indicados en sus respectivas políticas de privacidad. La política de privacidad de Cyber Guardian puede ser consultada en [politica-de-privacidad.pdf](#) (cyberguardian.tech)

Adicionalmente, la prestación de las Soluciones implica el tratamiento por Cyber Guardian de datos personales responsabilidad del Cliente, incluido el registro, consulta, conservación, y supresión de datos personales, en la medida en que sea necesario para la ejecución de los mismos y hasta su finalización, con respecto a los cuales Cyber Guardian se considerará encargado del tratamiento. A tal fin y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del RGPD, este tratamiento de datos se llevará a cabo de acuerdo con las estipulaciones incluidas en el Acuerdo de encargo de tratamiento colocado como Anexo en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

12. ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

Las presentes Condiciones Generales de Contratación serán aplicables desde la fecha de aceptación de las mismas, al finalizar el proceso de contratación.

El contrato permanecerá en vigor durante el período de un (1) año, que se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no prorrogarlo con, al menos, treinta (30) días naturales de antelación, o el mismo sea resuelto anticipadamente conforme a las causas de resolución descritas en el apartado 13 siguiente («**Resolución anticipada**»).

13. MODIFICACIÓN

Sin perjuicio de la modificabilidad de las Condiciones Particulares, Cyber Guardian se reserva el derecho de modificar o resolver, a su sola discreción, los términos de las Condiciones Generales de Contratación, para lo cual comunicará las nuevas condiciones publicándolas en el Sitio Web de la misma forma en la que aparecen estas Condiciones Generales de Contratación.

14. RESOLUCIÓN ANTICIPADA

Además de por las causas legalmente previstas, estas Condiciones Generales de Contratación podrán ser resueltas en los siguientes supuestos:

- (i) Resolución por conveniencia. El Cliente puede resolver estas Condiciones Generales de Contratación en cualquier momento, sujeto al pago de cualquier precio de licencia o de servicio pendiente a la fecha de terminación, proporcionando un aviso previo por escrito a Cyber Guardian al menos [30] días antes del vencimiento del Período de Licencia vigente en ese momento.
- (ii) Resolución por incumplimiento. Cyber Guardian puede resolver estas Condiciones Generales de Contratación si el Cliente incumple cualquier disposición de las mismas y no subsana dicho incumplimiento dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de envío del correspondiente aviso por escrito. Dicha terminación por parte de Cyber Guardian no eximirá al Cliente de pagar ningún precio de licencia o de servicio pendiente. Asimismo, durante el plazo de subsanación Cyber Guardian se reserva el derecho a suspender o restringir el acceso del Cliente a la/s Solución/es contratada/s.
- (iii) Resolución por interrupción de las Soluciones. En el caso de que Cyber Guardian y/o el Proveedor decidan discontinuar la Solución adquirida por el Cliente, Cyber Guardian puede resolver estas Condiciones Generales de Contratación.

El derecho del Cliente a utilizar las Soluciones terminará automáticamente en la fecha de terminación, por cualquier causa, y Cyber Guardian tendrá derecho a interrumpir el acceso del Cliente a la Solución en cuestión, independientemente de si está en posesión o control del Cliente o de Cyber Guardian.

Tras la rescisión, y a elección de Cyber Guardian, el Cliente deberá, en su caso, devolver todas las copias completas o parciales del software y la Documentación a Cyber Guardian, o destruir la misma y proporcionar a Cyber Guardian un certificado de destrucción de todas esas copias de la misma.

Adicionalmente, Cyber Guardian se reserva el derecho a suspender el acceso a las Soluciones de manera inmediata, para proteger los sistemas propios de Cyber Guardian o de cualquiera de su(s) Proveedor(es), en el caso de que los sistemas de cualquier Cliente sean objeto de amenazas significativas a la seguridad, integridad, funcionalidad o disponibilidad de las Soluciones o si las actividades del Cliente incumplen cualesquiera de las restricciones de uso descritas en el apartado 8.

15. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cualquier incumplimiento de la ley aplicable, de las Condiciones Generales de Contratación o de las Condiciones Particulares por cualquiera de las partes, así como cualquier actuación u omisión culpable o negligente, dará derecho a la otra parte a exigir a la parte incumplidora, culpable o negligente, compensación por cualquier daño, pérdida, lucro cesante, responsabilidad contractual o extracontractual frente a terceros, costes, gastos, sanciones administrativas o cualquier otro perjuicio sufrido como consecuencia directa o indirecta de dicho incumplimiento o actuación u omisión culpable o negligente.

En particular, el Cliente será responsable de:

- a.** Cualquier acto que contravenga el contenido de las Condiciones Generales de Contratación o de las Condiciones Particulares, la ley, la moral, las costumbres o normas sociales generalmente aceptadas y el orden público.
- b.** Cualquier daño o pérdida que pueda derivarse de un mal uso, negligencia o incumplimiento por parte del Cliente en su utilización de las Soluciones, incluyendo, a título meramente enunciativo, los términos de las Condiciones Generales de Contratación, las Condiciones Particulares, así como las condiciones generales de los Proveedores, la legislación aplicable y/o cualquier instrucción, directriz o recomendación realizada por Cyber Guardian, esté o no incluida en la Documentación.
- c.** Exactitud e integridad de la información proporcionada por el Cliente al aceptar y ejecutar las Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Particulares.
- d.** Cumplimiento de los términos de las Condiciones Generales de Contratación y Condiciones Particulares, incluido el pago de los correspondientes derechos de licencia.

El Cliente se compromete a indemnizar, defender y eximir a Cyber Guardian, incluyendo sus funcionarios, directores, accionistas, sucesores, afiliados, empleados, agentes y representantes, de y contra cualesquiera costos, reclamaciones, demandas, responsabilidades, gastos, pérdidas, daños, incluyendo los honorarios de abogados, que surjan o resulten del uso de las Soluciones por el Cliente. El Cliente también se compromete a indemnizar a Cyber Guardian por los honorarios legales en los que incurra Cyber Guardian,

actuando razonablemente, en la investigación o la aplicación de sus derechos en virtud de las presentes Condiciones Generales de Contratación y Condiciones Particulares.

En la medida permitida por la ley aplicable, en ningún caso Cyber Guardian o sus Proveedores de tecnología o software serán responsables de cualquier pérdida, costo o daño, incluyendo sin limitación los daños indirectos, especiales, incidentales o consecuentes, incluyendo cualquier pérdida de beneficios o ahorros, pérdida de fondo de comercio, interrupción del negocio, pérdida de datos, fallos informáticos, daños o mal funcionamiento, o por cualquier reclamo de cualquier parte, que surja del uso de, o la imposibilidad de utilizar las Soluciones, el software o la documentación asociada a las mismas, incluso cuando el Cliente hubiera advertido de ello. En ningún caso la responsabilidad de Cyber Guardian o la de sus Proveedores, excederá el monto de contraprestaciones efectivamente pagadas por el Cliente bajo las Condiciones Generales de Contratación y Condiciones Particulares. La garantía y los recursos establecidos en el presente documento son exclusivos y sustituyen a todos los demás, orales o escritos, expresos o implícitos.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes reconocen que el objeto de las presentes Condiciones Generales de Contratación, así como de las Condiciones Particulares, es la instalación de las Soluciones que se describen en las presentes Condiciones Generales de Contratación, conforme a los estándares del mercado y el estado de la técnica, comprometiéndose Cyber Guardian a emplear sus mejores esfuerzos en buscar la mayor eficacia de las mismas.

No obstante, en ningún caso se podrá responsabilizar a Cyber Guardian de las brechas de seguridad que se produzcan como consecuencia de ataques de terceros o de errores humanos del personal de Cyber Guardian o de terceros en la aplicación de las medidas de seguridad implementadas en las Soluciones. En este sentido, las partes reconocen que las obligaciones asumidas por Cyber Guardian en cuanto a la prestación de las Soluciones son obligaciones de provisión de medios, y no de resultado.

En este sentido, las Partes reconocen que las Soluciones Cyber Guardian no están diseñadas ni pensadas para su uso en entornos peligrosos que requieran un rendimiento o funcionamiento a prueba de fallos. Los productos de Cyber Guardian no están destinados a operaciones de navegación de aeronaves, instalaciones nucleares o sistemas de comunicación, sistemas de armamento, sistemas de soporte vital directo o indirecto, control de tráfico aéreo o cualquier aplicación o instalación en la que un fallo pueda provocar la muerte, lesiones físicas graves o daños materiales.

En ningún caso las partes serán responsables de daños indirectos, consecuenciales, incidentales, punitivos y/o cualquier otra categoría de daño especial, lucro cesante, pérdida de beneficios, daños que pudieran producirse como consecuencia de cualquier incumplimiento de las Condiciones Generales de Contratación, de las Condiciones Particulares o del Acuerdo por causa de fuerza mayor.

Las partes garantizan mutuamente que, en todo momento, se encontrarán al corriente del pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, exonerando a la otra Parte de cualquier responsabilidad generada como consecuencia de cualquier reclamación judicial o extrajudicial de terceros por estos conceptos.

Por último, el Cliente garantiza que a la fecha de suscripción de las presentes Condiciones

Generales de la Contratación no es competidor de Cyber Guardian ni de su/s Proveedor/es y reconoce que Cyber Guardian puede resolver de forma anticipada esta licencia por el cambio de esta situación.

16. CLÁUSULA DE SALVAGUARDA

En caso de que una de las cláusulas o extremos de las presentes Condiciones Generales de Contratación o de las Condiciones Particulares sea declarada nula por sentencia judicial o resolución arbitral firme, el resto de las estipulaciones no se verán afectadas. En dicho supuesto, se sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que preserven los efectos perseguidos por las Condiciones de Contratación del Sitio Web.

17. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Particulares, así como cualquier relación entre el Cliente y Cyber Guardian, se regirán por la legislación española y cualquier conflicto derivado de las mismas se someterá ante los Juzgados y Tribunales de Madrid ciudad.

ANEXO

ACUERDO DE ENCARGO DE TRATAMIENTO

- I. Las Partes reconocen que, en virtud del presente Acuerdo de Encargo de Tratamiento (en lo sucesivo, el «**Anexo**»), Cyber Guardian (en adelante, el «**Encargado del Tratamiento**») ha concedido al Cliente (el «**Responsable del Tratamiento**») una licencia sobre el software propiedad del Encargado del Tratamiento, y se ha comprometido a prestar al Responsable del Tratamiento los servicios de alojamiento asociados en relación con el uso del software por parte del Responsable del Tratamiento (en adelante, los «**Servicios**»).
- II. Que, en ejecución de dichos Servicios, el Encargado del Tratamiento necesita tratar ciertos datos personales que son responsabilidad del Responsable del Tratamiento.
- III. Que, para regular dicho acceso, ambas Partes acuerdan incorporar el presente Anexo a las Condiciones Generales de Contratación, que se regirá por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, el «**RGPD**»), su normativa de desarrollo y, en particular, por lo siguiente

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEFINICIONES

1.1 Legislación aplicable en materia de protección de datos: significa cualquier ley y reglamento de privacidad y protección de datos aplicable a las Partes en relación con este Anexo y, en particular, el RGPD, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y cualquier otra ley o reglamento nacional de aplicación.

1.2 Datos Personales del Responsable del Tratamiento: datos personales proporcionados por el Responsable del Tratamiento al Encargado del Tratamiento con el fin de llevar a cabo los servicios en virtud del acuerdo.

1.3 Categorías especiales de datos: datos personales que hagan referencia al origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos o biométricos, y/o datos relativos a la salud o a la vida sexual u orientación sexual de la persona.

1.4 Subencargado: entidad (incluidas las filiales) designada por el Encargado del Tratamiento con autorización del Responsable del Tratamiento para tratar Datos Personales del Responsable del Tratamiento.

1.5 Cualquier otro término no enumerado expresamente en esta cláusula tendrá el significado establecido en el artículo 4 del RGPD.

SEGUNDA. PROPÓSITO

2.1 El presente Anexo tiene por objeto definir las condiciones en las que el Encargado del Tratamiento tratará los Datos Personales del Responsable del Tratamiento necesarios para la correcta ejecución de los Servicios prestados al Responsable del Tratamiento, tal y como se describe en el Apéndice I del presente Anexo.

2.2 Los Datos Personales del Responsable del Tratamiento serán tratados únicamente con el fin de prestar los servicios contratados de acuerdo con las instrucciones escritas del Responsable del Tratamiento establecidas en el presente Anexo. Cuando el Encargado del Tratamiento considere necesario tratar los Datos Personales del Responsable del Tratamiento para un propósito diferente, deberá solicitar primero la autorización por escrito del Responsable del Tratamiento. En ausencia de dicha autorización, el Encargado del Tratamiento no podrá llevar a cabo dicho tratamiento.

2.3 Si la prestación de los Servicios implica la recogida de datos personales, el Encargado del Tratamiento cumplirá con los deberes de información y responsabilidad establecidos en la Cláusula 5.

TERCERA. TIPO DE DATOS TRATADOS Y CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Las categorías de datos personales que el encargado del tratamiento tratará en virtud de la presente Anexo y las categorías de interesados se establecen en el Anexo I.

CUARTA. FUNCIONES DE LAS PARTES

4.1 En la prestación de los servicios objeto del Anexo, el Encargado del Tratamiento no tendrá en ningún caso la consideración de responsable del tratamiento de los Datos Personales del Responsable del Tratamiento para cualquier tipo de actividad de tratamiento, que puede incluir, entre otras, la recogida, el análisis, la comunicación o la transferencia de dichos datos.

4.2 De acuerdo con la Cláusula 4.1 anterior, el Encargado del Tratamiento no incluirá bajo ninguna circunstancia los Datos Personales del Responsable del Tratamiento en sus propias bases de datos, ni hará uso de los mismos para fines propios o diferentes a los establecidos en este Anexo y, específicamente, en la Cláusula 2.

QUINTA. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Si el Encargado del Tratamiento, de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento, debe recopilar datos personales en nombre de este último, el Encargado del Tratamiento cumplirá con los deberes de información y recopilación de consentimiento, monitoreo y demostración establecidos en el RGPD y proporcionará avisos de privacidad y protección de datos al Responsable del Tratamiento para su revisión antes de la recopilación de datos personales.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Para la realización de los servicios, el Responsable del Tratamiento se compromete a poner a disposición del Encargado del Tratamiento los datos personales y/o la información necesaria para el correcto tratamiento de los datos para la prestación de dichos Servicios.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

El Encargado del Tratamiento se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- a. Tratar los Datos Personales del Responsable del Tratamiento únicamente para la prestación de los servicios contratados, cumpliendo con las instrucciones que, en cualquier momento, le dé por escrito el Responsable del Tratamiento, salvo que la Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos lo exija específicamente, en cuyo caso, el Encargado del Tratamiento deberá notificar al Responsable del Tratamiento dicha exigencia legal con carácter previo al tratamiento, salvo que la ley prohíba dicha notificación por razones importantes de interés público.
- b. Mantener su deber de secreto en relación con los datos personales a los que tenga acceso, incluso después de finalizada la relación contractual, y asegurarse de que las personas de las que es responsable se han comprometido por escrito a mantener la confidencialidad de los datos personales tratados o estén sujetos a un deber estatutario de secreto profesional.
- c. Garantizar, teniendo en cuenta el progreso técnico, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como el riesgo de probabilidad y gravedad variables en relación con los derechos y libertades de las personas físicas, que aplicará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo pertinente, que puede incluir:
 - la seudonimización y el cifrado de los datos personales;
 - la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resistencia permanentes de los sistemas y servicios de procesamiento;
 - la capacidad de restablecer rápidamente la disponibilidad y el acceso a los datos personales en caso de incidente físico o técnico;
 - un proceso regular de verificación, evaluación y valoración de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas, con el fin de garantizar la seguridad del tratamiento.

A la hora de evaluar la idoneidad del nivel de seguridad, deberá tener en cuenta, en concreto, los riesgos que plantea el tratamiento de los datos, especialmente los derivados de la destrucción, pérdida o alteración, accidental o ilícita, de los datos personales que se transmitan, almacenen o traten de cualquier otra forma, o del acceso o divulgación no autorizados de dichos datos.

- d. Mantener bajo su control y custodia todos los datos personales a los que tenga acceso el Encargado del Tratamiento para la prestación de los Servicios y no divulgar, transferir o de cualquier otra manera revelar dichos datos, incluso con fines de almacenamiento, a personas ajenas al Encargado del Tratamiento y a la prestación de los Servicios cubiertos por este Anexo, sin perjuicio de las disposiciones sobre subencargo y transferencias internacionales de datos establecidas en las Cláusulas 8 y 9 respectivamente.
- e. Suprimir o devolver al Responsable del Tratamiento, previa indicación de éste, todos los datos personales a los que haya tenido acceso para la prestación de los Servicios. El Encargado del Tratamiento se compromete igualmente a suprimir las copias existentes salvo cuando las disposiciones legales obliguen a conservar los Datos Personales del Responsable del Tratamiento. No obstante, el Encargado del Tratamiento deberá mantener los datos debidamente bloqueados, mientras existan responsabilidades derivadas de su relación con el Responsable del Tratamiento.
- f. Notificar al Responsable del Tratamiento, sin dilación indebida las violaciones de seguridad de los datos personales de las que tenga conocimiento, prestando apoyo al Responsable del Tratamiento en la notificación a la autoridad de protección de datos competente, y en su caso, a los interesados, de las violaciones de seguridad que se produzcan, así como prestar apoyo, cuando sea necesario, en la realización de evaluaciones de impacto sobre la privacidad.
- g. Notificar al Responsable del Tratamiento, sin dilación indebida, las solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los interesados y asistir al Responsable del Tratamiento para que pueda cumplir con la obligación de responder a dichas solicitudes.
- h. Cooperar con la autoridad de control competente, a petición de dicha autoridad, en el desempeño de sus responsabilidades.
- i. Poner a disposición del Responsable del Tratamiento toda la información necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Anexo, permitir la realización de auditorías y contribuir a las mismas, incluidas las inspecciones, por parte del Responsable del Tratamiento o de otro auditor autorizado por éste en las condiciones pactadas. La falta de prueba del correcto cumplimiento por parte del Encargado del Tratamiento de las obligaciones establecidas en el presente Anexo constituirá una de las causas de resolución del Anexo.

OCTAVA. SUBCONTRATACIONES

8.1 El Responsable del Tratamiento autoriza expresamente la contratación por parte del Encargado del Tratamiento de otro encargado del tratamiento (el «**Subencargado**»), cuyos datos de identificación (denominación social completa y NIF) y servicios subcontratados deberán ser comunicados al Responsable del Tratamiento al menos con un (1) mes de antelación a la prestación del servicio. Durante este mes de antelación, el Responsable del Tratamiento podrá oponerse, de manera razonada, a la contratación del Subencargado.

8.2 Asimismo, el Encargado del Tratamiento deberá informar al Responsable del Tratamiento de cualquier cambio previsto en cuanto a la incorporación o sustitución de Subencargados, dando así al Responsable del Tratamiento la oportunidad de oponerse a dichos cambios.

8.3 El uso de la facultad reconocida en el apartado anterior implica la obligación del Encargado del Tratamiento de trasladar y comunicar al Subencargado todas las obligaciones que se derivan para el Encargado del Tratamiento en virtud del presente Anexo y, en particular, la prestación de las garantías suficientes en cuanto a la aplicación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas, para asegurar la conformidad del tratamiento con la normativa aplicable.

8.4 En todo caso, se autoriza el acceso a los datos a las personas físicas que presten sus servicios al Encargado del Tratamiento y que actúen en el marco de la organización de éste, en virtud de una relación comercial y no laboral. Asimismo, se autoriza el acceso a los datos a las empresas y profesionales que el Encargado del Tratamiento haya contratado dentro de su ámbito organizativo interno para la prestación de servicios generales o de mantenimiento (servicios informáticos, consultoría, auditorías, etc.), siempre que estas tareas no hayan sido dispuestas por el Encargado del Tratamiento con el fin de subcontratar con un tercero la totalidad o parte de los Servicios que presta al Responsable del Tratamiento.

8.5 Las Partes reconocen que el Encargado del Tratamiento podrá seguir utilizando aquellos Subencargados ya contratados por el Encargado del Tratamiento a la fecha del presente Anexo. En todo caso, el Encargado del Tratamiento garantiza que dichos Subencargados (i) cumplen con las medidas de seguridad exigidas por la Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos y los estándares del sector o de la industria a la fecha del presente Anexo y (ii) seguirán cumpliendo con los requisitos establecidos para las medidas de seguridad durante la vigencia de las actividades de tratamiento y del presente Anexo.

NOVENA. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

9.1 Si la prestación de los Servicios por parte del Encargado del Tratamiento requiere transferencias internacionales de datos de sujetos situados en la UE a países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), el Encargado del Tratamiento se asegurará de que él y sus Subencargados hayan implementado un mecanismo apropiado que esté reconocido por la Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos para permitir dichas transferencias de datos.

9.2 De conformidad con la Cláusula 9.1 anterior, las Partes firmarán las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea para los casos en que se prevean transferencias internacionales de datos a países que no dependen de la decisión de adecuación. Dichas cláusulas regularán cualquier transferencia internacional de datos a países fuera del EEE. En caso de que el organismo o autoridad competente actualice o modifique de alguna manera dichas cláusulas, o emita una nueva versión de las mismas, las Partes se comprometen a firmar la versión más reciente de las cláusulas contractuales tipo que sea aplicable.

9.3 Cuando las transferencias internacionales de datos entre grupos de empresas se basen en normas corporativas vinculantes o en cualquier otro instrumento de naturaleza similar reconocido por la Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos, el Encargado del Tratamiento garantiza y asegura que (i) mantendrá y, en su caso, ampliará su autorización

en el EEE de sus normas corporativas vinculantes durante la vigencia del presente Anexo; (ii) notificará sin demora al Encargado del Tratamiento cualquier cambio sustancial en dicha autorización; y (iii) comunicará a sus Subencargados cualquiera de sus obligaciones en virtud de las normas corporativas vinculantes, celebrando acuerdos de transferencia adicionales adecuados.

DÉCIMA. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS

10.1 Si el Encargado del Tratamiento o cualquiera de sus Subencargados incumple el presente Anexo o cualquier normativa en la determinación de los fines y los medios del tratamiento, se considerará responsable de dicho tratamiento, asumiendo todas las responsabilidades que puedan surgir para el Encargado del Tratamiento derivadas de dicho incumplimiento por parte del proveedor.

10.2 Asimismo, ambas partes acuerdan que el incumplimiento de estas obligaciones se considerará motivo de rescisión del Anexo, por lo que cualquier incumplimiento por parte del Encargado del Tratamiento, sus Subencargados, empleados o personas que participen en la prestación de los Servicios en su nombre, dará derecho al Responsable del Tratamiento a rescindir el Anexo y a recibir una indemnización por daños y perjuicios debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales hasta un importe máximo agregado de las contraprestaciones recibidas por la prestación del Servicio (según se definen en las Condiciones Generales de Contratación) pagadas por el Responsable del Tratamiento al Encargado del Tratamiento.

10.3 Cuando una de las Partes haya pagado la totalidad de la indemnización por los daños sufridos causados por el tratamiento, dicha Parte tendrá derecho a reclamar a la otra Parte implicada en el tratamiento la parte de la indemnización correspondiente a su parte de responsabilidad en el daño.

10.4 Si el Encargado del Tratamiento infringe cualquiera de las disposiciones de este Anexo o cualquier Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos al determinar los propósitos y medios del tratamiento, el Encargado del Tratamiento será considerado como un responsable del tratamiento con respecto a ese tratamiento.

UNDÉCIMA. DURACIÓN

11.1 El presente Anexo estará en vigor durante toda la duración de la prestación de los servicios contratados al Encargado del Tratamiento. Ambas Partes acuerdan que las disposiciones del presente Anexo, destinadas expresa o implícitamente a continuar en vigor tras la terminación o el vencimiento del presente Anexo, permanecerán en vigor y seguirán vinculando a ambas Partes según lo estipulado.

11.2 El tratamiento de los Datos Personales cubiertos por este Anexo se llevará a cabo hasta que (i) los Servicios objeto de las Condiciones Generales de Contratación dejen de requerir el tratamiento de los Datos Personales del Responsable del Tratamiento; o (ii) la terminación, expiración o resolución de las Condiciones Generales de Contratación o de este Anexo.

DUODÉCIMA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

12.1 El presente Anexo, incluidos todos sus Apéndices, se incorporará a las Condiciones Generales de Contratación y formará parte integrante del mismo.

12.2 El presente Anexo se regirá por la Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos de España y la europea aplicable, así como por las resoluciones y directrices de la Agencia Española de Protección de Datos y otros organismos competentes en la materia. Para resolver cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación y/o ejecución de lo dispuesto en el presente Anexo, ambas Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otra legislación o fuero que pudiera corresponderles.

APÉNDICE I

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

I. Categorías de datos:

Acceso potencial a cualquier dato que pueda estar presente en los dispositivos del cliente, pudiendo incluir pero no limitado a:

- Datos de contacto: incluyen nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono y dirección de los usuarios.
- Datos técnicos: incluyen la dirección IP, los datos de inicio de sesión, el tipo y la versión del navegador, la configuración y la ubicación de la zona horaria, el sistema operativo y otras tecnologías de los dispositivos que los usuarios utilizan para acceder al Sitio Web.
- Datos del perfil: incluyen el nombre de usuario y la contraseña, y los comentarios y respuestas que los Usuarios incluyen en las encuestas del Sitio Web.
- Datos de uso: incluyen información sobre cómo utilizan los usuarios el Sitio Web y los productos y servicios que se ofrecen a través de éste.
- Datos de marketing: incluyen las preferencias de los Usuarios en cuanto a la recepción de publicidad y comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de Cyber Guardian y terceros.
- Datos de seguridad cibernética: incluyen datos relativos a la seguridad cibernética de la empresa a la que pertenecen los usuarios, que pueden compartir con Cyber Guardian o que se obtienen de terceros.
- Datos financieros: incluyen datos que los Usuarios faciliten en el Sitio Web.
- Datos transaccionales: incluyen datos relativos a los pagos realizados y los productos y servicios adquiridos por los Usuarios a través del Sitio Web. Si corresponde, también incluye las preguntas que éstos nos hagan por correo electrónico o a través del chat del Sitio Web.
- Ubicación.
- Información de la cabecera de los emails, incluyendo direcciones de email, nombre de remitente, nombre de destinatario, asunto, URLs y adjuntos.
- Ocupación, puesto de trabajo, empleador, relación con la organización.
- Dirección IP del usuario, Nombre del usuario en el Directorio Activo, mapeo en la Unidad Organizacional en el Directorio Activo (condicional si está expuesto en los logs)

- Aplicación Cloud accedida por el usuario (no datos personales), Actividad realizada por el usuario en la Aplicación Cloud (limitada al intercambio de datos en las interfaces), y nombre del usuario en el Directorio Activo y/o email alias de terceros con los que se comparten datos a través de la aplicación Cloud.
- Datos personales recogidos durante el aprovisionamiento del servicio y utilizados para proveer el servicio, dar Soporte y mejorar los servicios, incluyendo eventos de máquina y datos de threat actors.
- Datos personales recogidos si están presentes en ficheros desconocidos o sospechosos que son analizados para detectar posibles actividades maliciosas o vulnerabilidades.
- Datos personales recogidos si los nombres de los empleados o los contactos se reciben para atender a solicitudes de Soporte o administración de cuentas.
- Datos de eventos de máquina que podrían potencialmente incluir datos personales como: Nombre de los dispositivos / Identificador único del dispositivo, Nombre de usuario, Nombre de fichero, ruta del fichero, línea de comandos, Direcciones IP, Nombre de la unidad, Nombre del Grupo, Atributos en Directorio Activo.

II. Categorías de interesados:

Potencialmente cualquier interesado cuya información esté presente en los dispositivos del Cliente, pudiendo incluir pero no limitado a:

- Empleados del Cliente;
- Clientes y usuarios del Cliente;
- Proveedores del Cliente;
- Afiliados del Cliente
- Terceros que se relacionen por medios electrónicos con el Cliente.

III. Tipos de actividades de tratamiento:

- Acceso;
- Almacenamiento;
- Adaptación, alteración u organización;
- Utilización;
- Recuperación;
- Consulta;
- Comunicación por transmisión;
- Restricción, borrado o destrucción;
- Cotejo;

APÉNDICE II

A. MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS DE QUE DEBE APLICAR EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

1. Seguridad física.

- Controles de barreras físicas.
- Identificación, registro y contabilización de los visitantes.
- Acompañamiento de visitantes.
- Controles de acceso electrónicos (tarjeta de acceso) o biométricos.
- Videovigilancia.
- Guardias, personal de seguridad y conserjes.
- Procedimientos de alarma y alerta.
- Sistemas de detección y extinción de incendios.

2. Seguridad virtual y acceso a los datos.

- Procedimientos de identificación y autenticación de usuarios.
- Registro y control de acceso, modificación y eliminación de datos.
- Requisitos de las contraseñas (longitud, complejidad, caracteres especiales y renovación de las contraseñas).
- Bloqueo automático del usuario tras un número de intentos fallidos, tiempo de espera de la contraseña, etc.
- Encriptación de contraseñas y medios.
- Cifrado de información tanto en tránsito como en reposo.
- Acceso basado en roles y definición bien establecida de dichos roles.
- Registros de auditoría y documentación.
- Segmentación de datos de clientes en distintas instancias.

3. Gobernanza y seguridad de los recursos humanos.

- Definición y aplicación de procedimientos operativos estándar y políticas internas relativas al uso de los datos personales a lo largo de su ciclo de vida, incluido el acceso, la manipulación o el tratamiento, y la eliminación segura.
- Esquemas de autorización de control.
- Obligaciones de no divulgación y confidencialidad para los empleados con acceso a los datos personales del controlador.
- Formación y concienciación sobre la privacidad y la protección de datos, incluyendo recordatorios recurrentes.
- Nombramiento de un responsable de seguridad o de un responsable de la protección de datos, según el caso.
- Auditoría y gestión de riesgos del proveedor y/o subencargado para garantizar su cumplimiento de las obligaciones y requisitos aplicables en materia de privacidad y protección de datos.

- Identificación, documentación y difusión de las funciones y obligaciones del personal del Responsable del Tratamiento con acceso a los Datos Personales del Responsable.
- Políticas y procedimientos adecuados de clasificación de datos.
- Definición y aplicación de controles periódicos en la empresa, comprobando, valorando y evaluando la eficacia de las medidas técnicas y organizativas, con el fin de garantizar la seguridad del tratamiento.
- Medidas disciplinarias contra los empleados que infrinjan las políticas y procedimientos de privacidad y tratamiento de datos.

4. Seguridad de la red, continuidad del negocio y disponibilidad.

- Antivirus, EDR, cortafuegos y protocolos de enrutamiento.
- Exploración de vulnerabilidades.
- Sistemas de detección y prevención de intrusiones.
- Cifrado de las comunicaciones y seudonimización, siempre que sea posible.
- Procedimientos de copia de seguridad.
- Sistema de alimentación ininterrumpida.
- Espejo de servidores.
- Plan de recuperación de desastres.
- Plan de continuidad de negocio
- Replicación de bases de datos y segregación de funciones.

5. Seguridad de los medios de comunicación.

- Aplicación de un procedimiento de inventario y control de la entrada y salida de soportes y documentos.
- Definición de los criterios de archivo de los soportes y de los dispositivos para su almacenamiento.
- Procedimiento de control de acceso, modificación y supresión.
- Etiquetado de la información
- La seguridad del transporte.
- Armarios con cerradura.

6. Gestión de incidentes de seguridad.

- Procedimientos y políticas de respuesta a incidentes.
- Registro y contabilización de los incidentes.

7. Certificaciones.

- Mantenimiento y, en su caso, ampliación de las certificaciones del Encargado del Tratamiento.